

MTRA HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA PROVISIONAL
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	4.00	SEC1	IOD	MARTINEZ TOBILLA DAVID ANTONIO	622.00	FAVORABLE	
CONSULTORIA DE NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD	ANTONIO PACHECO BELIZARIO	814.06	FAVORABLE	
CONSULTORIA DE NEGOCIOS	4.00	SEC2	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	822.67	FAVORABLE	
DESARROLLO SUSTENTABLE	4.00	SEC1	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	784.00	FAVORABLE	
				TADEO SILVA BANYS SALEM	452.04	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
DESARROLLO SUSTENTABLE	4.00	SEC2	IOD	ANTONIO PACHECO BELIZARIO	767.00	FAVORABLE	
EMPRENDIMIENTO SOCIAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
EMPRENDIMIENTO SOCIAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	808.00	FAVORABLE	
GESTION ADUANAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GESTION ADUANAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
LOGISTICA EMPRESARIAL	4.00	SEC1	IOD	MORALES SARA LIDIA	612.20	FAVORABLE	
MARKETING DIGITAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 12 de enero de 2022

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo

MTRA HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA PROVISIONAL
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
LOGISTICA EMPRESARIAL	4.00	SEC2	IOD	MORALES SARA LIDIA	612.20	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 12 de enero de 2022

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

